Regencia de la Rl. Jurisdn. de Mestanza.

1364

Habiendo reunido á este Ayuntamiento pa. hacerle saber el oficio de V. S. de 30 del corriente, ha acordado se oficie á V. S. pa. q. se sirva esperar hasta q. vayan á llevar el 2.o tercio de contribuciones, por la razon de estar los caminos intransitables por los rateros q. en ellos andan, y pa. evitar costos de viages; en cuyo tiempo reuniran tambien lo posible pa. completar el primer tercio q. V. S. reclama, apesar de la escasez de fondos, con los q. no es fácil poder llenar las atenciones y cargos de reglamto. Sin embargo de q. en fin de año quedará solventada toda la cantidad; todo lo q. pongo en su noticia pa. los fines convenientes.

Dios gue.